

GOLDEN VENDING, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar el 26 de febrero de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el 27 de febrero de 2007, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana, número 42, 8.º planta, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales de los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 y de la aplicación del resultado de todos dichos ejercicios.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social de los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Delegación de facultades a la Administradora única.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios pueden obtener y examinar, de forma inmediata y gratuita, los documentos sujetos a aprobación en la Junta general.

Madrid, 18 de enero de 2007.—La Administradora única, Cristina Salvador Perucha.—2.764.

GRUPO SOELMO, S. L.*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 38/2006, dimanante de Autos número 403/05, a instancia de Luis González Rojas contra Grupo Soelmo S. L., en la que con fecha 22 de diciembre de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Grupo Soelmo, S. L., con Cif B91079517, en situación de insolvencia por importe de 1.428,47 euros de principal, más la cantidad de 285,69 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—2.084.

HÄNDLER SISTEMAS ELÉCTRICOS DE INSTALACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**Sociedad unipersonal****(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la sociedad «Händler Sistemas Eléctricos de Instalación, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, En Liquidación ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdos adoptados en Juntas Generales Extraordinarias universales celebradas los días 27 de Diciembre de 2006 y 30 de Diciembre de 2006 respectivamente, habiendo sido aprobado, asimismo, el siguiente:

Balance de liquidación al 29 de diciembre de 2006

	Euros
Activo:	
Deudores	2.347,60
Hacienda Pública deudor por IVA.....	2.347,60
Total activo	2.347,60
Pasivo:	
Fondos Propios	2.347,60
Capital social.....	10.000,00
Reserva legal.....	1.904,31
Resultados negativos ejerc. anteriores..	-122.450,09
Resultado del ejercicio 2006.....	112.893,38
Total pasivo	2.347,60.

Azuqueca (Guadalajara), 16 de enero de 2007.—El liquidador.—Dr. Don Guillermo Frühbeck Olmedo.—2.421.

IBERPELCO, S. A.**Sociedad unipersonal**

A efectos de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de «Iberpelco, Sociedad Anónima» el día 3 de enero de 2007 ha decidido:

1.º Reducir el capital social a la suma de 112.501,00 € (ciento doce mil quinientos un euros), mediante la condonación de dividendos pasivos por un importe total de € 337.503,00 (trescientos treinta y siete mil quinientos tres euros); por el procedimiento de reducir en partes iguales la cuantía del valor nominal cada acción.

2.º Transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, simultáneamente con el cambio de su actual denominación «Iberpelco, Sociedad Anónima», por la de «Rhöm Alpina, Sociedad Limitada».

3.º Y trasladar del domicilio social a Italia, Vía San Francesco D'Assisi, número 22, en la ciudad de Turín.

Conforme a la normativa vigente, se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos atinentes y a oponerse a la reducción en los términos que señala la Ley.

Valencia, 3 de enero de 2007.—El Administrador único, P.P. Chrome Indosuez Corp, Paul Di Cieri-Cambon. 2.766.

INFORMATICA Y GESTION QUATRO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Valencia Edera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000107/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Irene Martínez Oroz, contra la empresa Informática y Gestion Quatro, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 3-1-07 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Informática y Gestion Quatro, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 28.417,09 euros.

Pamplona, 11 de enero de 2007.—Rosa Valencia Edera, Secretaria Judicial.—2.428.

INMOBILIARIA BOLUBEA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Acuerdo de transformación*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 26 de octubre de 2006, acordó por mayoría, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Inmobiliaria Bolubea, Sociedad de Responsabilidad Limitada», aprobándose el Balance de transformación y los Estatutos de la compañía.

Mutriku (Gipuzkoa), 11 de enero de 2007.—El Administrador General único, Elías Arrese Arratibel.—1.976.

2.ª 23-1-2007

INPRIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la entidad «Inprima, Sociedad Anónima», de fecha 16 de enero de 2007, se acuerda la Disolución y Liquidación de la sociedad «Inprima, Sociedad Anónima» con N.I.F. A17236340, según el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	176.593,80
Total activo	176.593,80

Euros

Pasivo:

Capital	213.359,30
Pérdidas	-36.765,50
Total pasivo	176.593,80

En Palamós, a 16 de enero de 2007.—El Liquidador, M.ª Teresa Monjó Pau.—2.478.

INVERSIONES INMOBILIARIAS INGRUP, SOCIEDAD LIMITADA

Alberto Murcia Jabaloy, como interesado de la certificación número 06271325, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de octubre de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Madrid, 18 de enero de 2007.—Alberto Murcia Jabaloy.—2.726.

IVARS Y PELLUS, S. L.*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Ricardo Barba Deakin y José Antonio Barba Capilla, contra la empresa Ivars y Pellus, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.114,80 € de principal, más 300,00 € para intereses y 300,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.201.

JARDINERÍA URBANA, S. L.**(Sociedad escindida)****ALGOROS VIVEROS, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Escisión parcial*

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Jardinería Urbana, S.L.» celebrada el día 19 de diciembre de 2006, ha acordado por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica independiente, a la sociedad «Algoros Viveros, S.L.».

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el do-

micilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 19 de diciembre de 2006.—Don José Orts Serrano, Presidente, don Santiago Francisco Orts Pérez, Vicepresidente, don Jorge Orts Pérez, Secretario, doña María Josefa Soledad Pérez Segura, Vicesecretaria, don Pablo Orts Pérez, Vocal del Consejo de Administración de la sociedad escindida y don Santiago Francisco Orts Pérez, Presidente, don Jorge Orts Pérez, Secretario, don Pablo Orts Pérez, Vocal del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria.—1.801. 2.ª 23-1-2007

JAVIER SÁNCHEZ BONETE

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Faustino Santaufemia Fernández, contra la empresa Javier Sánchez Bonete, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.711,24 € de principal, más 850,00 € para intereses y 850,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.195.

JOBLA, S. A.

Disolución y liquidación de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, en la sesión celebrada en su domicilio social, en fecha 4 de enero de 2007, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar simultáneamente la Compañía, siendo cesado el Administrador Único y nombrado, en lo menester, un Liquidador Único, aprobándose la distribución del Haber Social resultante así como el siguiente Balance final de liquidación:

Activo:	
Caja	2.725,39 euros
Bancos	5.804,61 euros
Inmovilizado financiero	65.030,49 euros
Total Activo	73.560,39 euros
Pasivo:	
Acreedores	2.725,39 euros
Capital	60.101,21 euros
Reservas	10.733,89 euros
Total Pasivo	73.560,39 euros

Barcelona, 4 de enero de 2007.—El Liquidador Único, M.ª Blanca Torres Zapico.—2.297.

JOGAN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 1 de diciembre de 2006 acordó la reducción del capital social de la compañía en la suma de 30.146,77 €, por amortización de 5.016 acciones que la propia sociedad tenía en autocartera por haberlas adquirido onerosamente de los accionistas el día 25 de abril de 2006. La reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición y se constituye la correspondiente reserva indisponible por el nominal amortizado. Practicada dicha reducción el capital social resultante será de 72.025,29 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que gozan los acreedores que la ley refiere.

Barcelona, 4 de enero de 2007.—El Administrador único, Sergio González Fontana.—2.363.

JOHNSON CONTROLS MANUFACTURING ESPAÑA, S. L.

Unipersonal (Sociedad escindida)

JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que el socio único de Johnson Controls Manufacturing España, Sociedad Limitada, Unipersonal (antes denominada Clima Roca York, Sociedad Limitada), ha decidido, con fecha 8 de enero de 2007, escindir parcialmente dicha entidad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que se traspa en bloque a Johnson Controls España, Sociedad Limitada, cuyo socio único así lo ha aceptado en la misma fecha.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Barcelona, 9 de enero de 2007.—Enrique Valera Martos.—Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria.—3.152. 1.ª 23-1-2007

JOSÉ ANTONIO MAYORDOMO YUSTE

Edicto

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Hafidi Neureddine contra la empresa José Antonio Mayordomo Yuste, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado José Antonio Mayordomo Yuste en situación de insolvencia total por importe de 2.870,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 9 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—2.430.

JOSÉ SIMÓN MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 148-06 seguida en este Juzgado a instancia de Milagros Martínez Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 01-12-06, resolución por la que se declara al ejecutado José Simón Martínez en situación de insolvencia total por importe de 3.038,71 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 17 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—2.515.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ BONETE

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Faustino Santaufemia Fernández, contra la empresa Juan Carlos Sánchez Bonete, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.711,24 € de principal, más 850,00 € para intereses y 850,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.196.

LA REYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2006, la Junta general de accionistas de la sociedad mercantil «La Reya, Sociedad Anónima», aprobó por unanimidad, y por consiguiente, con la asistencia de la totalidad de los socios de la misma, la disolución y liquidación de esta sociedad, cese de los administradores y nombramiento de liquidador de acuerdo a siguiente balance cerrado el 21 de diciembre de 2006:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.280.896,72
Total Activo	1.280.896,72
Pasivo:	
Fondos propios	1.130.775,52
Capital	150.250,00
Reservas:	
Legal	62.576,35
Voluntaria	449.785,15
Redenominación	3,03
P y G	468.160,99
Provisión Liquidación	4.500,00
Provisión impuestos	145.621,20
Total Pasivo	1.280.896,72

Bilbao, 15 de enero de 2007.—Liquidador único de La Reya, Sociedad Anónima, Ainhoa Mujika Goñi.—2.558.

LA RIJANA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 17 de enero de 2007, ha adoptado el acuerdo de proceder a la disolución de la sociedad.

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Liquidador único, Osvaldo José Stratta.—2.779.

LABORATORIOS E INDUSTRIAS IVEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 2 de enero del corriente, se convoca junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil de referencia, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Madrid, calle Luis I, número 56, Polígono Industrial de Vallecas, el próximo día 27 de febrero de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.